

# EL COMERCIO.

AÑO V. TRIM. II.

GUAYAQUIL, VIÉRNES 18 DE JULIO DE 1879.

NÚM. 441

## AVISOS.

### PLAZA DE TOROS.

PARA EL DOMINGO 20 DE JULIO DE 1879.

FAREWELL DEL CONDE E. PATRIZIO.

Que ejecutará en esta extraordinaria función  
A LA PREGUNTA GENERAL.

#### PRIMERA PARTE.

Extraordinarias experiencias de alta prestidigitación ejecutadas a la luz solar.

Se concluirá la primera parte con el experimento UN NUEVO MOISES, ó sea grande distribución de mas de 300 copas de cerveza, licores, vinos &c. el conde Patricio distribuirá al público echandolas de una sola botella.

#### SEGUNDA PARTE.

Será desempeñada por el señor Francisco Sebatini, que ejecutará el extraordinario acto de tragarse una espada.

#### TERCERA PARTE.

Insuperables ensayos de magia negra, suertes las mas difíciles del repertorio, concluyendo la 3ª parte con el atrevido experimento EL CAÑOAZO.



Nada de trampa, nada de engaño.

El público, antes de comenzar el experimento, puede hacer un examen escrupuloso de todo el aparato para que se convenza de la REALIDAD de la suerte.

#### PRECIOS.

Entrada general 4 reales. Palcos bajo sombra \$ 3  
Id. Chicos 2 " Acientos " " 4  
Acientos arreglados de galería 4 reales.  
En el redondel habrán acientos al mismo precio.

IMPORTANTE.—Nadie puede, sin excepcion, entrar a la plaza sin el boleto respectivo. Apertura de la Plaza a la 1 y media P. M. Comienzo de la función a las 4 y media P. M.

### MANUEL C. GARCIA.

MALECON NUM. 104.

- Aguljas ojo dorado.
- Abanicos.
- Botones de seda, lana, tagua y loza.
- Corbatas para señoras y caballeros.
- Calzado chico y grande para personas de ambos sexos.
- Camisas blancas y de colores.
- Casimires franceses y choletas para foro.
- Cuellos y puños para señora.
- Cuellos para caballeros.
- Cachimira y cintas de tafetan y raso.
- Camisetas interiores.
- Calzoncillos y ceñidores de merino.
- Dril de lino y algodón.
- Duradera.
- Dedales.
- Evillas para vestidos de caballeros.
- Encajes y calados.
- Empetriz.
- Gafetes y jéneros blancos para foro.
- Gorros de raso y de punto para niños.
- Hilo blanco y negro, ovillos y carretas.
- Hilo de lana para bordar.
- Lastrín negro.
- Lanas para traje.
- Liencillo.
- Listados para camisas.
- Medias blancas y de color para señora.
- Medias medias crudas y de colores.
- Medias medias de color para niño.
- Medias blancas y de color para niñas.
- Mantas de burato, las cuatro esquinas bordadas.
- Mantas de cachimira las cuatro esquinas bordadas.
- Merino negro y de colores.
- Muñecas.
- Pañuelos blancos de algodón.
- Pañuelos de lino blancos y de colores.
- Pañuelos imitación seda.
- Pañuelos de seda.
- Pañuelos negros y de colores.
- Pulseras de caucho.
- Patolones de punto.
- Papel de cartas y ministro.
- Paños rebobos.
- Paño negro de Sedan.
- Ponchos de hilo y de lana.
- Peñillas.
- Peines de marfil.
- Rasetas.
- Seda negra y de color para bordar.
- Seda negra en carretas de 150 y 200 yardas.
- Seda delgada negra y de color.
- Somboreros negros y de color para señora.
- Somboreros negros y de color para niñas.
- Sana angosta y ancha.
- Tapetas de visita.
- Tijeras.
- Zarcas anchas y una infinidad de artículos inclusa perfumería inglesa y francesa, que se renuevan constantemente.

Guayaquil, Julio 18 de 1879.

v.—5 n.—441.

### HERODES.

Este sublime drama tendrá lugar el Sábado 19.

### Dos negocios.

SE VENDE la hermosa y productiva finca "Guachapeli," en la jurisdicción del canton de Vinces, perteneciente a los herederos del señor José Nicolás Briones.—Consta de siete grandes acciones en el sitio comunal de "San Juan de abajo," estensos y bien sostenidos potreros, sitios á propósito para criar e invemar el ganado, una casa de hacienda cómoda para una familia, terrenos de pan sembrar, algunos peones, mas trescientas cabezas de ganado y unas cincuenta entos yeguas y mulares. Su situación á orillas del río y la bondad de su clima, hacen de ella una mansión deliciosa, así como su proximidad á la población da fácil y rápido consumo á sus productos.

SE ARRIENDA el fructífero fundo de "Rincon grande, situado en el mismo canton y propiedad de los mismos herederos.—Contiene mas de nueve mil árboles de cacao cargadores, algunas cuadras de buena caña de azúcar, un trapiche de hierro una corta plantación de café, numerosos y ricos frutales de toda clase, abundantes cañales, una casa con bodega de depósito, pozos, mulares, y otros enseres de cultivo y labranza. La exuberancia y buena calidad de sus frutos, así como el valor que estos han adquirido en el día hacen del arrendamiento de esta ALIJAZA CAMPESINE uno de los negocios mas lucrativos.

La persona que desee negociar estas preciosas posesiones, ocurra por informes á esta imprenta.

v.—21.

n.—441.

### Francisco J. Riofrio,

AGENTE DE NEGOCIOS, COMPRA Y VENDE Cédulas hipotecarias: acciones de los Bancos y de las compañías anónimas; y Letras de cambio. Descuenta Pagafés y otros valores endosables.

Guayaquil, Julio 17 de 1879.

v.—25

n.—441

218.-CALLE DEL COMERCIO-218.

Especialidad de artículos para zapatería que ros de todas clases, elástico, hormas &c.

POR MAYOR Y MENOR.

### "La Previsora."

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la junta general, que tendrá lugar el domingo 27 del presente en el "CLUB DE LA UNION" á la una de la tarde en punto.

Guayaquil, Julio 12 de 1879.

EL DIRECTORIO.

v.—4.

n.—440.

## PARA RICOS Y POBRES, Y EN GENERAL PARA TODAS LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

En el establecimiento de los que suscriben, calle de "Luque" número 51, se encuentra y se vende á precios sumamente módicos, un grande y variado artículo de

### CONSERVAS ALIMENTICIAS, FRANCESAS Y AMERICANAS.

Pasteles de gallina, perdiz, faisán de liebre y otras varias clases. Mortadela, salmon, langostas, ostiones, peti-pois, cepsés á l'huile, haricot, frachlot, atun, lengua, jamon, pavó, pollo, &c. &c.

### VINOS EN CAJAS.

Aliáticos, Chambertín, Chateau Latour, San Julien, Oporó, Jerez seco y dulce, Moscatel, Pedro Jimenes, Pajarete, Alicante, Sauterne, Caraque, Vermouth fino y comun, Espumantes varias clases.

Los hay en botellas comunes y en pomas de vidrio.

### COÑAC.

Equador 2 y 3 estrellas, La Libertad 3 estrellas, Fine Champagne, Refenerador, Dubos, Carretera de Quito, y Cuenca, Fourlé.

### MISTELAS.

Imperatriz enteras y medias, Aya-paua, Char trause, Mixir oriental enteras y medias, Fo estier frér, Du père Kermán, Orfila, Raspal, Sirop de Laura, Crema del Guayas, San Vicente de Paul, Sirop de goma, Grosella, rosa, &c. &c.

### LIQORES.

Ponche Italiano, Cerveza T. Lejítima, Tívoli enteras y medias, y de otras varias clases.

Hay ademas una multitud de artículos que no se enumeran por lo estenso de la presente lista.

LETECHI HERMANOS.

## GRAN LOTERIA

DE  
CINCO MIL PESOS  
EN CINCUENTA Y UN PREMIOS  
DE ORO Y BRILLANTES  
EN FAVOR DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL.

Los premios de que se compone esta GRAN LOTERIA, estarán exhibidos en la Villa de París (calle del Malecon, número 83) y á disposicion de las personas que quisieren verlos.

El valor de cada accion es de CINCO PESOS y se venden en el citado establecimiento y en el almacén del señor don Leon Romero, (calle del Malecon número 105,) así como en las casas de las señoras Presidenta y Vice-presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Para mayor seguridad, así como para evitar equivocaciones, se dará por cada accion un boleto sellado por la Policía, en que conste el número elegido por el comprador y este servirá á los agraciados de comprobante para percibir los premios.

Guayaquil, Junio 28 de 1879.

### Estan en venta

Dos magníficas casas situadas en la segunda calle del Comercio de esta ciudad y una excelente hacienda de ganado y pan sembrar ubicada en la jurisdicción de los Cali. Las personas que tengan interes en ellas, pueden dirigirse á José A. La Puente, quien las negociará.

Guayaquil, 19 de Julio de 1879.

Antonio F. de La Mota

vende acciones para la gran Loteria de cinco mil pesos.

### LA GRAN FIESTA

DE  
NUESTRA SRA. SANTA ANA

PATRONA DE SAMBORONDON, que debia tener lugar el sábado 20 del presente Julio se ha transferido para el domingo 27 del mismo mes, para mayor comodidad de sus numerosos devotos y de la entusiasta juventud del Guayas.

EL SINDICO.

### Contaduría General DE DIEZMOS.

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes, que en los dias 14 y 29 de cada mes se reciben propuestas por escrito en esta oficina, para la venta del diezmo, correspondiente á la respectiva quincena.

Guayaquil, Julio 9 de 1879.

EL CONTADOR.

### INTERESANTE Al bello sexo.

La que suscribe, profesora de piano y canto, ofrece dar lecciones al bello sexo de esta ciudad. Las personas que se dignen ocuparla, pueden dejar sus órdenes en el taller de los señores Salvatierra, casa del señor doctor Piedrahita.

Guayaquil, Junio 17 de 1879.

Amalia Mandrache V. de Salvatierra.  
NOTA.—A las señoras discípulas les ofrezco, sin remuneracion ninguna, alquilar el piano y conservarlo siempre en buen estado.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Julio 18 de 1879.

HOSPITAL DE CARIDAD.

Nada mas laudable para un individuo, que defender los fueros de la corporacion á que pertenece; pero ello es, cuando ésta se mira injusta y rotundamente atacada sin miramiento alguno.

El señor Francisco M. Laváyen, que actualmente preside el Muy Ilustre Concejo Municipal de este canton, pretende contradecir, por medio de una aclaracion publicada en el número 61 de la "Nacion" y en el 440 de este periódico, lo que nosotros aducimos en nuestro número 337; en obsequio del Hospital de Caridad de Guayaquil.

El señor Laváyen, desde luego saca de nuestras palabras un juicio asertivo que no hemos hecho sobre la disminucion de los gastos que hasta hoy ha erogado la Municipalidad, para atender á las necesidades de esta casa de beneficencia, cuando nosotros hemos limitado los conceptos, al asegurar solamente, que estábamos informados de la economía que este Concejo Cantonal procuraba hacer cercenando los recursos con que siempre ha contado este asilo de la humanidad doliente. Como se vé, en ello no se juzga afirmativamente, sino con relacion á lo que se decia, por lo que nos expresamos de esta manera: "Si acaso fuera cierto lo que se nos ha asegurado, esperamos que el Ilustre Concejo de Guayaquil, revocará tal disposicion; y pues estamos ciertos que todos sus miembros ilustrados como son, y empapados en los sentimientos humanitarios que los animan, no podrán ménos que dar una prueba más del ánimo filantrópico de que se hallan animados; así lo creemos y hasta podemos asegurarlo."

No puede estar mas claro nuestro pensamiento: hemos escrito hipotéticamente, esto es, en el supuesto de que en verdad se hubiese dictado tal resolucion; luego el señor Presidente del Concejo no puede atribuirnos nada que herir hubiera pedido á tan ilustre corporacion.

La premura del tiempo, no nos permite entrar en pormenores respecto á las mas razones que á este motivo consigna el señor Laváyen en su "Aclaracion," pero no dejaremos desapercibido, aquello de los fondos propios con que debe sostenerse este Hospital de Caridad, una vez que el señor Presidente del Concejo Municipal, así lo reclama.

Todos sabemos que donde hoy existe la primitiva plaza del mercado de esta ciudad, era ántes puramente un solar perteneciente á este Municipio.—El señor don Juan Francisco Icaza propuso y obtuvo recibir en enfiteusis dicho solar, para fabricar la plaza aludida que hoy tenemos.

El Hospital de Caridad se hallaba ubicado á la sazón que era el año de 1830, en el lugar que á la presente ocupan todas las tiendas y almacenes que comprende la manzana en que se encuentran las casas de comercio de los señores Manuel María Sández y compañía, Juan Francisco Baquerizo, Antonio F. La-Mota y Tomás Gagliardo.

El propio año de 1830, un voraz incendio redujo á cenizas esta manzana que ocupaba el hospital de San Juan de Dios.—Después de esta catástrofe, los señores Patricio Meyfren, Vicente Muz y otros varios sujetos, propusieron á la Municipalidad dar una suma correspondiente á la construccion del techo y piso alto de las casas que hoy pertenecen á la señora Angela Pacheco v. de Matena y á los herederos del prenombrado don Juan Francisco Icaza; pero bajo un contrato oneroso; esto es: que se les diera el derecho de propiedad de las tiendas que dichos señores Meyfren y Muz debieran fabricar á su costa, reconociendo un cánon en favor del Municipio; proposicion que fué acogida en todas sus partes, co-

no consta por un instrumento público otorgado en el año de 1831.

Verificada la fábrica á que nos hemos referido, el señor Icaza (Juan Francisco,) permutó con la Municipalidad Cantonal de Guayaquil, el edificio de la plaza del mercado aludida, que era de su propiedad (del señor Icaza,) con las casas y solares pertenecientes al hospital de San Juan de Dios; ofreciendo por su parte el Concejo Municipal, subvenir á todos los gastos que se requiere para el sostenimiento de esta casa de caridad.—Con lo espuesto deduzca, lójicamente, el Presidente del actual Concejo, señor Francisco M. Laváyen, si nuestro hospital civil, tiene ó no entradas propias: lo dejamos á su penetracion.

EXTERIOR.

COLOMBIA.

El Presidente del Magdalena señor Róbles fué vencido por los revolucionarios el 25 de Junio y se hallaba preso. Este acontecimiento es un golpe contundente para la fraccion radical de la República. Hubo tres dias de combate en el que murieron 70 de parte del Gobierno y unos 100 de la revolucion.

Se dice que el Consejo de Estado de Antioquia habia excitado al Jeneral Renjifo para que renuncie la Presidencia. Créese que éste se hallaba dispuesto á retirarse á la vida privada.

Por renuncia del doctor Ancizar habia sido nombrado Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores el doctor Rico, que lo era de Hacienda. Para esta última cartera fué nombrado el doctor Herógenes Wilson. Por muerte del doctor Andrés Coron habia quedado vacante la cartera de Guerra, y los candidatos para ocuparla eran los Jenerales Venecio Ibáñez, J. M. Chaparro y Eliseo Payan.

El doctor Ramon Gómez, uno de los Jefes mas conspicuos de la fraccion radical, habia salido para Europa con su señora. Tambien sigue para Europa el Ministro italiano señor Caselli.

Habia causado profunda impresion en Bogotá la muerte del eminente médico doctor Andrés Maria Parlo.

Por telegrama ha llegado el rumor de que la señora Sofia de Sarmiento, viuda del doctor Joaquin Sarmiento, habia sido asesinada en las cercanías de Bogotá. La señora de Sarmiento poseia una crecida fortuna y se habia distinguido por sus jenerosos actos de beneficencia, recientemente habia hecho una cuantiosa donacion á favor de un hospital de Bogotá.

Las fuerzas que salieron de aquí el 21 de Julio para lo interior del Estado, ocuparon la ciudad de Penoniel despues de un lijero tiroteo. El Prefecto provisional señor Neira desapareció. El Comandante de las fuerzas revolucionarias está preso. La autoridad legitima quedó restablecida bajo el Prefecto señor Juan J. Obaldia.

Estados Unidos, Europa &c.

Tanto en Paris como en Londres, la prensa lamenta el trájico fin del Principe Luis Napoleon, la que se considera jeneralmente como el golpe de gracia al imperialismo de Francia. Dos soldados de caballeria fueron encontrados muertos cerca del cadáver del Principe, quien no habiendo podido montar en su caballo, cayó así en garras de los zulús. Dicese que la emperatriz ha convocado un Consejo de sus adherentes para que se vuelvan á reunir en Chislehurst. El cadáver del Principe está en camino para Inglaterra. Las misas de Requiem en Francia é Inglaterra estuvieron muy concurridas.

Dicese que la fragata española *Albansia* y el vapor *Toque Juan* han recibido órdenes de salir de la Habana con destino á Santo Domingo para apoyar las reclamaciones del Consul español en Puerto Plata y bloquear la costa dominicana si el Gobierno de aquella República rehusa dar satisfaccion á España.

Nuevos parlamentarios de paz se han acercado á Lord Chelmsford. Se les dijo que se exijan nuevas condiciones de paz, á saber: el desarme del rejimiento del Rey; que Cetywayo no debia formar Ejército por cinco años; que el Rey debia pagar una multa de dos novillos por cada varon zulú; que debia nombrarse un Residente inglés en Ulundi. Todavia no se ha contestado á estas proposiciones. Una parte del gonado será regalado á los jefes amigos. En una escaramuzala la que pereció el Ayudante trith de los lanceros, los zulús llegaban á 1,500 y fueron rechazados

por la caballeria, y muchos de ellos fueron muertos.

El asesino de Mrs. Hull fué capturado en Boston. Es un mulato que se llama Choisten Cox.

Lóndres, Junio 30.

Parece que las últimas negociaciones de paz de Cetywayo se han hecho de buena fé. Un despacho especial al *Times*, procedente del campamento del Jeneral Wood dice: Los espías indijenas han conocido á los parlamentarios de Cetywayo por personas importantes, cuando estaban conferenciado con Lord Chelmsford, llegó el rumor de que el Ejército zulú estaba avanzado sobre el campamento del Jeneral Wood. Los parlamentarios estaban prontos á dejarse fusilar si fuera cierta la noticia. Se les puso en libertad, luego que se supo que el rumor era infundado. Lord Chelmsford, despues de enumerar las condiciones de paz, tendrian que devolverse los dos cañones tomados en Isandula y los rehenes. Los parlamentarios le pidieron hiciera alto mientras se recibia contestacion, pero él rehusó. Los soldados de caballeria que estaban con el Principe Imperial cuando lo mataron, declaran, en contradiccion con el dicho del Teniente Carey, que los sobrevivientes anduvieron dos ó tres millas al galope, sin parar.

El correspondal del *Times*, reuniendo las varias versiones de la muerte del Principe Imperial dice: "El Intendente del Ejército desobedeció las órdenes de Lord Chelmsford enviando al Principe en una expedicion peligrosa, cuya escolta abandonó sus deberes. En toda la operacion no hay una circunstancia atenuante."

Un despacho de Utrecht [sur de Africa] al *Dayle News*, con fecha Junio 11 dice: "Ayer un cuerpo de zulús saqueó una granja á una milla de Luneberg, de donde salió un pequeño destacamento que hubo de regresar por haber encontrado á los zulús en una fuerte posicion sobre un cerro."

Lóndres, Junio 30.

A los setenta y tres años de edad ha muerto Sir William Fothergill Cooke, quien construyó el primer telégrafo eléctrico en Inglaterra, el de Paddington á West Drayton.

Lóndres, Junio 30.

Por el 9 de Julio se espera en Inglaterra el trasporte británico *Orotles*, con el cadáver del Principe Imperial.

RUSIA.

Un despacho de Odessa al *Colos* dice que la oficina del Tesoro de Cherson, en el sur de Rusia, fué minada y robada, en un millon ciento veinte y cinco mil pesos.

INSERCIONES.

CONTRA-MANIFIESTO

QUE  
EL GOBIERNO DEL PERÚ  
DIRIJE A LOS ESTADOS AMIGOS:

Con motivo de la guerra que le ha declarado Chile.  
(Continuacion.)

Mientras mi Gobierno obraba de esta suerte para evitar una guerra sangrienta, el de Chile entretenia al Plenipotenciario peruano con indicaciones relativas á un arreglo que *no reputaba imposible*; y luego que tuvo listos los elementos bélicos, sibilosamente preparados, rompió de una manera brusca sus relaciones con él, al mismo tiempo que su Representante en esta capital, pedia sus pasaportes; y se lanzó inmediatamente, sin declaracion formal de guerra, á bloquear el puerto de Iquique y cometer los vandálicos atentados que llevo referidos.

Para justificar estos procedimientos solo alega los preparativos que se hacian entonces en nuestra escuadra; el envio de una division de mil quinientos hombres al puerto de Iquique y la existencia de un Tratado de Alianza defensiva que el Perú habia celebrado con Bolivia en el año de 1873. Basta la mera enunciacion de tales fundamentos, para que resulte su insignificancia y la evidencia de que la conducta de nuestros adversarios obedece á otros móviles ocultos, que no se atreven á manifestar, por que causarían una indignacion profunda en todos los pueblos de la tierra. Los arreglos de nuestra escuadra y el envio de mil quinientos hombres á Iquique, en los momentos en que estallaba una guerra entre dos Repúblicas vecinas del Perú, no podian sorprender á Chile; pues es muy natural que se preparen las naciones en prevision de las emergencias que la guerra suele orijinar, sobre todo cuando se inicia en sus fronteras, como aconteció en el presente caso. El Gobierno chileno habia recibido, por otra parte, terminantes y reiteradas declaraciones oficiales sobre la naturaleza de los preparativos de nuestra escuadra, que no pasaban de su parte material, y del movimiento de la pequeña fuerza

mencionada; y debió estar convencido de que no tenia, como los hechos lo han corroborado, el carácter de agresivos.

El Tratado de Alianza ajustado con Bolivia no podia constituir tampoco un motivo de guerra, puesto que al celebrarlo las partes contratantes solo se propusieron garantizarse mutuamente su independencia, su soberania y la integridad de sus respectivos territorios, mediante la *defensa comun* contra toda agresion exterior; lo que no es una ofensa á los derechos de ninguna nacion.

Alianzas de esta especie abundan en todas las Cancillerías, y nunca han dado márgen á que se dude de la buena fe de los Gobiernos que las celebraron.

La impersonalidad del Tratado, lo abstrato de sus estipulaciones y las condiciones preñadas para la declaracion del *casus federis*, ponen de manifiesto que solo podria relacionarse con Chile, despues que de propia voluntad practicase los atentados que hacen efectiva la alianza. Este pacto, además, no obliga al aliado á una guerra á todo trance, sino, por el contrario, al emplear de los medios conciliatorios que oportunamente fueron ofrecidos por el Perú, sin necesidad de ocultar bajo el disfraz del mediador el compromiso del beligerante.

La existencia del Tratado, aunque secreto en virtud de una de sus estipulaciones, no era por otra parte desconocida en Chile. Sus hombres públicos, y aun los mismos Ministros de Estado de diferentes épocas, la han manifestado, ocupándose constantemente de su contenido.

De otro lado, el Gobierno chileno tuvo conocimiento oficial de su existencia desde que principió la cuestion con Bolivia, por que el Presidente de la República y el infrascripto comunicaron al señor Godoi sus principales estipulaciones, que lejos de embarazar, apoyaban y justificaban la accion mediadora y amistosa que el Perú habia desarrollado para evitar la guerra entre dos Repúblicas amigas, y la realizacion de las emergencias que darían márgen á la efectividad de la alianza convenida.

Las estipulaciones del Tratado no hacian tampoco imposible la neutralidad del Perú. Si Chile no hubiese ocupado el litoral boliviano, invocando el absurdo principio de reivindicacion que viola el *uti possidetis* de 1810, y amenaza la integridad territorial de los Estados sud-americanos; sino hubiese abrigado el propósito de apoderarse á viva fuerza de lo que nunca le ha pertenecido; si inspirándose en los dictados de una razon sana, hubiese concretado sus esfuerzos á procurar, mediante el empleo de medios coercitivos, que se admitiese la intelijencia que él atribuye al artículo 4.º del Tratado de 1874, avocándose una cuestion de la competencia de los Tribunales bolivianos; indudablemente que el Perú no habria tenido razon para intervenir en la contienda, porque desde que no se ofendiese la integridad del territorio boliviano, no habria sobrevenido el *casus federis*; y hubiera permanecido neutral, procurando evitar la guerra que presajaban el rompimiento de las buenas relaciones entre ambos países y las hostilidades emprendidas.

En el año de 1873, Bolivia estuvo amenazada de desmembracion territorial, y lo estuvo igualmente la República Argentina. Estas amenazas dieron orijen á la alianza, cuyos propósitos y tendencias son y serán siempre eminentemente americanos, desde que se encaminan á evitar la guerra entre pueblos que necesitan de la paz para consultar las crecientes exigencias de su desarrollo y prosperidad. Chile habia terminado de una manera irrevocable su cuestion de limites con Bolivia desde 1866; y el Tratado posterior, ajustado en 1874, manifiesta que él no fué el motivo que inspiró la alianza, ni su objeto, á no ser que se lanzara, como lo ha hecho, al terreno vedado de las usurpaciones escandalosas.

La idea de que la alianza fué inspirada por la necesidad de prevenirse contra el clamor de los salitreros de Tarapacá, despojados de su industria, carece de fundamento y es á todas luces impertinente. La espropiacion de las salitreras cuesta al Perú mas de veinte millones de soles; y en el precio abonado á los que voluntariamente se resolvieron á la venta, encontrará, el que nieerra los ojos á la evidencia, una indemnizacion harto superior en algunos casos á lo que la justicia misma indicaba. Pagando el precio é indemnizando el daño, no hay espoliacion. El Perú hizo una y otra cosa, y no mereció los denuestos que se le prodigan en el manifiesto de que me ocupó.

Convertir en orijen de la alianza de dos naciones la necesidad de precaver al Gobierno de una de ellas de los reclamos que sus industriales pudieran presentar, contra las medidas fiscales que hubiese adoptado, no pasa de ser una orijinalidad que nadie encontrará aceptable. Alegaciones semejantes solo sirven para dejar comprender, que Chile se preparaba á convertirse en tutor y defensor de los salitreros, abundantemente remunerados del valor de las



de, y sin siquiera haber tenido el triste consuelo de dar sepultura á su cadáver! ... Reducida á la miseria con los últimos sacrificios que me pusieran á cubierto de la persecucion del doctor Manuel I. Neira, con el cobro de sus honorarios é intereses podrá el cielo desentender mi situacion y el llanto de mis hijos que á gritos llaman y buscan á su padre? ¿cuánta es la responsabilidad que gravita sobre todos los que cual mas cual ménos, directa ó indirectamente han contribuido á la ruina de una infeliz familia!

Si la justicia de la tierra ya se ha pronunciado en mi favor, es indudable que el del cielo la haga tambien ostensible por su parte.

En la polémica sostenida con este Alcalde, mi esposo prometió poner en conocimiento del público el resultado de las acusaciones que se están siguiendo. Mi deber es cumplir como lo hago con la presente, á fin de que se vea cual es en verdad la vindicacion del acusado, puesto que antes de nada anunció al público, como se recordará, que *yo estaba vindicado*.

Si está ya mi esposo fuera de combate, yo vivo aun. Si acaso siga la suerte de él, quedan mis hijos para vengar la honra de sus padres. Y si aun ellos son reducidos á una absoluta incapacidad de pedir justicia. ... Dios es el Juez de los jueces, y como Dios jamás deja sin premio la inocencia y sin castigo la maldad, descanso tranquila en tan segura conviccion.

Guayaquil, Julio 16 de 1879.  
Mercedes C. Viuda de Mejía.

CRONICA LOCAL.

JUNTA PROTECTORA DE INMIGRACION.

El Supremo Gobierno sumamente interesado por dar impulso á nuestra agricultura, así como para proteger á los varios inmigrantes que, de diversas nacionalidades, han arribado á nuestras playas, ha tenido á bien, como se verá por la nota inserta, no solo aprobar en todas sus partes, sino hasta aplaudir las medidas que á este respecto ha dictado el señor Gobernador de esta Provincia; como igualmente se promete el actual Jefe del Estado extender su proteccion á la sociedad que con tan benéfico fin se ha establecido en esta ciudad. Hé aquí la nota.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Número 145.—Quito, Julio 12 de 1879.—Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.—Se ha recibido en este Despacho el estimable oficio de US. número 173, en que me comunica que el 24 del mes anterior, se ha instalado en esa ciudad una junta protectora de inmigracion, la q' ha nombrado para su Presidente al señor don Federico Cornejo; y S. E. el Presidente de la República, vivamente interesado por el buen éxito de tan importante asociacion, aplaude el apoyo que US. ha ofrecido prestarle en sus trabajos, y se promete por su parte, no omitir ningun medio que tienda á llenar su objeto.—Dios y Libertad.—Francisco Bolaño.

BALSAS DE BAÑOS.—Nuestro Muy Ilustre Concejo Municipal celoso siempre por conservar el ornato público de esta ciudad, habia resuelto en una de sus sesiones anteriores que las balsas de baños, (exceptuando cuatro) desearan nuestra ria; y sin considerar que las otras tenian ya un derecho adquirido y que seria á sus propietarios sumamente dispendioso la traslacion de estos edificios flotantes de un lugar á otro.

Con este motivo, é intentando el señor Mariano Delgado, establecer una nueva balsa de baños en este puerto, el señor gobernador, acordadamente, elevó, por conducto del ministerio respectivo una consulta, la que ha sido resuelta en los términos que espresa la nota que copiamos.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito, á 9 de Julio de 1879.—Núm. 135. Señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por el oficio de US. número 166, aparece que, el lugar donde el señor Mariano Delgado quiere establecer su balsa, perjudica á las embarcaciones, y S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir á US; que á mas del número de balsas de baños que ántes de ahora, han estado colocadas en esa ria, no se consienta ninguna otra, porque segun se ha manifestado es un motivo para que no aglomeren las basuras que van á depositarse en los bajos con perjuicios de aquellas embarcaciones, y porque tambien se dice en un medio con que muchos especuladores favorecen el contrabando; y como deben evitarse los males que de ellos resultan, US. cuidará de no permitir el establecimiento de la espresada balsa.—Dios y Libertad.—Francisco Bolaño.

PAEIDA.—Nuestro distinguido amigo el General señor Cornelio Vernaza, ha emprendido hoy su marcha para la capital de

la República. Descémosle feliz viaje. LA SEÑORITA SOFONISA SEGARRA.—Con este rubro consigna la gacetiilla de "La Nacion" número 63, un pequeño artículo que contraria lo que en la crónica, del número 439 de este periódico, dijimos al intento de la solicitud que hizo la señorita Segarra, para que no se diera las vacaciones de estilo á sus educandas; dando por causa el poco tiempo que habia trascurrido desde que se hizo cargo del establecimiento que hoy dirije; habiendo encontrado á las niñas bastante atrasadas en sus estudios rudimentarios. Como hemos dicho anteriormente, esta justa y honrosa peticion, le fué negada por el actual sub-director de estudios, el que aduce sobre el particular que no es potestativo á la sub-direccion de estudios, prorogar el tiempo de la ensenanza, puesto que la ley concede asueto desde el 10 de Agosto al 12 de Octubre á todos los establecimientos de ensenanza pública.

Cualquiera comprende que en esto no hay una prohibicion formal, sino solo un derecho que la ley ha establecido en obsequio de los profesores y educandos, ó lo que es lo mismo, ha querido dar un descanso á aquellos que despues de diez meses de fatigas, necesitan reposo para adquirir despues nueva fuerza intelectual.

Es un principio juridico que toda concecion que el derecho hace en favor de una persona ó corporacion, sin perjudicar á tercero, se puede renunciar; y que es lo que ha hecho á la presente, la señorita Segarra? No querer aprovecharse del beneficio que la legislacion del ramo le concede.—Y podrá decirse sin insultar el buen sentido, que la sub-direccion de estudios, faltaria á la prescripcion legal, al permitir á la Institutora de la segunda escuela de niñas del Sagrario, continuar en su ensenanza durante el tiempo de vacaciones de que trata la ley de la materia? Mil veces nó.

Parece que se ha pretendido tomar el rabano por las hojas y confundíndose la prohibicion absoluta de una ley con la meramente permisiva, se ha sacado como una consecuencia lójica, la imposibilidad legal de conceder á dicha señorita Segarra, lo que ella tan jenerosamente ha pretendido. Si esta profesora hubiera impetrado la prorogacion de los dias de asueto concedidos por la ley de estudios, entónces sí, el señor sub-director se hubiera hallado en el caso de negar tal pretension; pero en el que nos ocupa sucede todo lo contrario; pues en este, léjos de producir un mal, reportan un bien positivo las disculpas, y en aquel les acarrearía un perjuicio notable, contrariando la mente del legislador á este respecto.—Nuestros lectores juzgarán los conceptos emitidos por una y otra parte.

TEATRO.—El miércoles último se puso en escena por la compañía Mateos, la bonita zarzuela "Jugar con fuego." Tan solo asistimos á la representacion del último acto, en el que la señora Cavaletti del Diestro cantó admirablemente la preciosa romanza

Cuan presto y misero

Cuan presto huyó

Como un relámpago

Despareció.

El público entusiasmado, frenético, la aplaudió con furor, haciéndole repetir la misma romanza.

La señora Cavaletti, ha conquistado en esta noche, un triunfo mas en su distinguida carrera de artista.

GRADO ACADÉMICO.—Hoy ha recibido el grado de Bachiller en Filosofía, el señor Jorge B. Noboa.

DEFUNCION.—El último vapor del sur, nos trajo la triste nueva, del fallecimiento de la estimable señora Josefa Rites de Recalde, acaecido en la ciudad de Valparaíso el 27 del pasado Junio.

Sensible es siempre por demas la pérdida de una madre que, como la señora de Recalde, se ha distinguido por sus virtudes; por lo que se captó las consideraciones de nuestra sociedad, y las simpatías de la de Valparaíso.

Nosotros deploramos tan sensible pérdida, y enviamos á su aflijida familia, así como á su hijo político, el señor doctor L. D. Wilson, nuestro mas sentido pésame.

Avisos.

Junta protectora

DE INMIGRACION.

Instalada esta el 24 de Junio del presente año, se adoptaron algunas resoluciones, entre las cuales consta la siguiente que interesa al público mas directamente: "3º Publíquese por los periódicos de esta ciudad, que los señores artesanos, agricultores, comerciantes y demas propietarios, pueden dirijirse á la presidencia indicando los brazos que necesitan para sus trabajos, á fin de dar pronta ocupacion á los inmigrados que llegaren." Guayaquil, Junio 23 de 1879.

FEDERICO CORNEJO, presidente.

GRAN REALIZACION

DE

ALHAJAS FINAS DE ORO CON PIEDRAS PRECIOSAS RELOJES Y CADENAS DE ORO Y UNA INFINIDAD DE JOYAS FINAS.

El abajo suscrito tiene el honor de poner en conocimiento de este ilustrado pueblo, que acaba de llegar con un grande y completo surtido de los arriba mencionados artículos, los cuales se vendrán, en una verdadera.

BARATURA QUE DURARA SOLAMENTE 15 DIAS.

Los Relojes son todos fabricados en las mejores Fábricas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norte América. Una inspeccion será suficiente para convencer á los interesados la calidad y la legitimidad de esta Realizacion.

¡ Acudid pronto, porque esto se acaba !

Guayaquil, Julio 9 de 1879.

José Jacobs.

Las especies están en venta en la tienda de don Bernardo Lafuenta, Calle del Malecon, bajo la casa de Gobierno.

NOTA.—Las personas que deseen ver los artículos en sus domicilios, pueden hacerlo dando aviso.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR.

BALDWIN HERMANOS,

FOTOGRAFOS INGLESES,

CALLE DE LUQUE.

Este establecimiento recientemente abierto al frente de la casa del señor don Manuel Galecio, está dispuesto á recibir toda clase de obras pertenecientes al arte fotográfico.—Las personas que tengan la bondad de ocuparnos, encontrarán en sus retratos, esmero y perfeccion; especialmente en los de tamaño natural y porcelana á estilo REMBRANDT.

Guayaquil, Junio 24 de 1879.

434—8.

POR EL ULTIMO VAPOR DEL NORTE.

Ha llegado la factura de sombreros de paja correspondiente al presente mes de Julio.

EN EL UNICO Y ESPECIAL DEPOSITO

DE Sombreros de paja de Manabí.

Sobre precios, surtido y demas condiciones, el público sabe el crédito que desde hace muchos años goza mi establecimiento. Se encuentran tambien SOMBREROS FOLIADOS, "Calle del Correo," frente al Consulado de Comercio.

MACARIO MARTINEZ, n. 437.

GRAN SURTIDO

DE JOYERIA FINA DE ORO Y BRILLANTES EN LA VILLA DE PARIS.

83—CALLE DEL MALECON—83.

PARA SEÑORAS.

Relojes y Leontinas.

Artes y Dormilonas.

Brazaletes ó Pulseras.

Broches y Pendientes.

Gardenias para el cuello.

Algodoneros de varias clases.

Magníficos Anillos de brillantes.

Ternos de oro, perlas y brillantes.

Medallones y Cruces para el cuello.

PARA HOMBRES.

Lapiceros.

Navas de reloj.

Díes y colgantes.

Botones para puño.

Alfileres para corbata.

Relojes de varias clases.

Leontinas, varias clases.

Botones para la pechera.

Anillos de brillantes y otras piedras preciosas.

Todos los objetos mencionados se encuentran en venta en este establecimiento desde el precio mas módico, que las pone al alcance del mas pobre, hasta el de \$ 1,000 por los ricos. Tambien se encuentran de venta al detal en casa de los señores Antonio Velez, Luis F. Maldonado, Miguel G. Hurtado, Pedro J. Pombar, José G. Moneayo y Domingo Castellano. A los compradores por mayor, se les hará una rebaja de consideracion, y podrán elegir sus lotes en todo el surtido, sin restriccion alguna. GABRIEL MURILLO.

El vapor nacional

"CHIMBORAZO"

Saldrá de este puerto para el de Bahahoyo todos los martes y todos los viernes de cada semana y regresará todos los domingos y miércoles de la misma. ANTONIO DE ITURRAGA.

NOTA.—El vapor tiene un buen bodega de lluvia para los pasajeros &c.

Relojería de L. Affre.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

L. Affre tiene el honor de informar á sus amigos y parroquianos, y al público en general, que ha hecho arreglos con el señor Mario Rogis, artista relojero recién llegado de Paris, discípulo de la acreditada escuela de relojería de Cluses [Francia], según diploma que posee, y oficial 1º de relojería de todos géneros, ya sea en relojes de bolsillo, de mesa, de pared, de torre, &c.; y en ese concepto se recomienda al público para toda clase de obras y composuras por difíciles que sean, garantizando su buena ejecucion, duracion &c., pues que cuenta para ello con todas las herramientas y útiles necesarios, de los que acaba de llegarme un buen surtido.

Recomiendo al público, especialmente, mi especialidad en la construccion de esferas transparentes para relojes públicos de torre. L. AFFRE.

Aviso.

En los dias 17, 18, y 19 del presente se pondrá en remate público, por órden del supremo gobierno, una casa que posee en la calle de "Luque," junto al señor Santiago Letechi. El remate tendrá lugar en el portal de la gobernacion á las 8 de la tarde. El tesorero de hacienda

S. AMADOR.

Edicto.

VISTOS.—Señálase el término de ocho dias para que los acreedores al comercio de don Eloy Montalvo, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y el duodécimo despues de esta fecha reanúse la JUNTA para que tenga lugar el examen y reconocimiento de créditos. El Síndico cumple con el deber que le impone el artículo 1,101 del Código de Comercio.—Samaniego.—Proveido en la fecha.—Landivar R. Guayaquil, Julio 12 de 1879.

OSCAR LANDIVAR, R. Secretario.

Fotografía Nacional,

CALLE DE LA MERCED.

Pongo en conocimiento del público en general, que he recibido por el último vapor del Sur, un gran surtido de preparaciones químicas, &c. &c. Ofrezco trabajar retratos de todos los sistemas hasta hoy descubiertos, como son:

Fotografía, ambro-tipo, Ferro-tipo, cianotipo, Porcelano-tipo, barniz-tipo, ó imitación de porcelana. Los sin rivales "crisolitos," Rembram ó juego de luces, colores fijos.

Todos estos trabajos serán practicados al gusto de las personas que se dignen ocuparme. Las personas que deseen aprender el elegante sistema "Crisolitos," ofrezco enseñarles por una pequeña cantidad, advirtiendo que para trabajar este sistema no es preciso ser fotógrafo.

JOSE A. RUIZ, artista fotógrafo.